



DJP-43977

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**

Funcionario : RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN
Cargo : DIRECTOR
Institución : INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO
Departamento : DIRECCIÓN GENERAL
Fecha Salida: : 31-01-2025

Tipo de Declaración : CESE DE FUNCIONES
Motivo de Declaración : CESE DE FUNCIONES
Declaración anterior: PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 20906

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula	: 04700361746	Pasaporte	:
Primer nombre	: RAFAEL	Segundo nombre	: ANTONIO
Primer Apellido	: ALMONTE	Segundo Apellido	: GUZMAN
Fecha de Nacimiento	: 24-01-1955	Lugar de Nacimiento	: MOCA, R.D.
Nacionalidad	: DOMINICANA	Sexo	: MASCULINO
Estado civil	: CASADO/A		
Régimen matrimonial	: COMUNIDAD DE BIENES	Tipo comunidad conyugal	: MATRIMONIO
Profesión	: INGENIERIA AGRICOLA		
Teléfono	: 8098411844	Celular	: 8098411844
Fax	:	Correo electrónico	: FELLOALMONTE@HOTMAIL.COM

Domicilio

Condición	PROPIO	Recibe Notificación	SI	Provincia/Municipio	República Dominicana
Número	5	Calle	QUINTA	Apartamento	7
Apartado postal	51002	Sector, barrio, urb.	REPARTO KOKETTE		

Domicilio Profesional

Condición		Recibe Notificación	NO	Provincia/Municipio	
Número		Calle	AUTOPISTA JOAQUIN BALAGUER, QUINIGUA, VILLA GONZALEZ	Apartamento	
Apartado postal		Sector, barrio, urb.			

1.2. Antecedentes Laborales**DIRECTOR(A)**

Descripción c.		Institución	INSTITUTO NACIONAL DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA		
Fecha entrada	08-2020	Fecha salida	01-2025	Labora actualmente?	NO

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**CRISTIANA MORA MOLINA DE ALMON**

Cédula	03101896789	Pasaporte		Fecha Nacimiento	17/04/1954
Lugar Nac.	República Dominicana	Nacionalidad	DOMINICANA	Profesión	QUIMICA FARMACEUTICA
Domicilio	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	Domicilio Profesional		Institución/Empresa	
Cargo/Posición					

1.4. Datos de los ascendientes

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43977



DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Padre - YSIDRO DE JESUS ALMONTE VALDEZ

Cédula	04700361753	Pasaporte		Fecha Nacimiento	11/12/1929 12:00:00AM
Lugar Nac.	República Dominicana	Nacionalidad	DOMINICANA	Estado Civil	CASADO/A
Profesión	AGRICULTURA	Domicilio	EL NARANJAL, LA VEGA	Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	SI

Madre - CARMEN GUZMAN

Cédula		Pasaporte		Fecha Nacimiento	
Lugar Nac.		Nacionalidad		Estado Civil	
Profesión		Domicilio		Institución/Empresa	
Cargo/Posición		Descripción Cargo		Vive	NO

1.5. Datos de los/as descendientes

CRISTINA ALMONTE MORA

Cédula	03103995860	Pasaporte		Fecha Nacimiento	26-12-1981
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	República Dominicana	Estado Civil	SOLTERO/A
Profesión		Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. Cargo					

PEDRO MANUEL ALMONTE MORA

Cédula	03104161066	Pasaporte		Fecha Nacimiento	07-03-1983
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento	República Dominicana	Estado Civil	CASADO/A
Profesión		Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. Cargo					

FLORISEL ALMONTE MORA

Cédula	03105159747	Pasaporte		Fecha Nacimiento	18-11-1989
Es Menor ?	NO	Lugar Nacimiento		Estado Civil	CASADO/A
Profesión		Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. Cargo					

1.6. Hermanos/as

TERESITA DE JESUS ALMONTE GUZMAN

Cédula	04701163281	Pasaporte		Fecha nacimiento	18-02-1958
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	CONTADURIA
Lugar nac.	República Dominicana	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

LOURDES M. ALMONTE GUZMAN

Cédula	04701581086	Pasaporte		Fecha nacimiento	29-06-1959
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	ARQUITECTURA
Lugar nac.	República Dominicana	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43977

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****FELIX F. ALMONTE GUZMAN**

Cédula	04700376363	Pasaporte		Fecha nacimiento	17-09-1966
Es menor?	NO	Estado civil	CASADO/A	Profesión	INGENIERO (A) AGRONOMO
Lugar nac.	República Dominicana	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

LUIS M. ALMONTE GUZMAN

Cédula	04700347711	Pasaporte		Fecha nacimiento	02-01-1961
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	COMERCIANTE
Lugar nac.	República Dominicana	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

CARMEN L. ALMONTE GUZMAN

Cédula	04700373618	Pasaporte		Fecha nacimiento	14-02-1968
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	República Dominicana	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

ROSA MARIA ALMONTE GUZMAN

Cédula	40225886718	Pasaporte		Fecha nacimiento	07-06-1956
Es menor?	NO	Estado civil	SOLTERO/A	Profesión	
Lugar nac.	República Dominicana	Institución/Empresa		Cargo/Posición	
Desc. cargo					

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES**2.1. Inmuebles****SOLAR**

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	20-08-2018	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	0200202265
Ubicación	PUÑAL, SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	Destino	RURAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	3,929,420.00	Porcentaje		Bien registrado?	NO
Notas					

RESIDENCIA

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN Y CRISTIANA MORA	Fecha adquisición	08-05-1996	Forma adquisición	COMPRA
País	REPUBLICA DOMINICANA	Forma Propiedad	PROPIO	Certif/identificacion	83
Ubicación	SANTIAGO DE LOS CABALLEROS	Destino	RESIDENCIAL	Moneda	PESO DOMINICANO
Valor	3,012,500.00	Porcentaje		Bien registrado?	NO
Notas					

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43977

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****CAMIONETA**

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	23-10-2014	País	REPUBLICA DOMINICANA
Marca	TOYOTA	Modelo	KUN26L-HRPSY	Año	2008
Matrícula	5952229	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	457,838.90
Destino		Bien registrado?	NO	Notas	

JEEP

Propietario/a	CRISTIANA MORA MOLINA	Fecha adquisición	15-05-2008	País	REPUBLICA DOMINICANA
Marca	HONDA	Modelo	CRV	Año	2004
Matrícula	2696382	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	172,539.80
Destino		Bien registrado?	NO	Notas	

2.3. Armas de fuego y otras**ESCOPETAS - DE CAÑONES SUPERPUESTOS**

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Registro No.	D-530403	Marca	SAVAGE ARMS, INC.
Calibre	12	Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	20,000.00
F. adquisición	17/05/2018	Bien registrado?	NO	Nota	

2.4. Otros bienes muebles**MUEBLES DEL HOGAR**

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	03/11/2018	Descripción	JUEGO DE MUEBLES
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	32,500.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

MUEBLES DEL HOGAR

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	05/08/2011	Descripción	JUEGO DE COMEDOR DE COMEDOR
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	24,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	05/02/2010	Descripción	ESTUFA DE HORNO
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	18,500.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

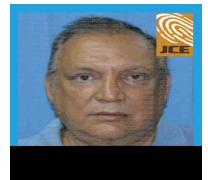
ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	05/11/2012	Descripción	NEVERA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	32,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43977

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****ELECTRODOMÉSTICOS**

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	11/06/2019	Descripción	LAVADORA SAMSUNG
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	24,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

ELECTRODOMÉSTICOS

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	12/12/2017	Descripción	TELEVISOR SAMSUNG DE 40 PULGADA
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	28,000.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

PANELES SOLARES

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	10/10/2023	Descripción	PANEL SOLAR
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	62,500.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

PANELES SOLARES

Propietario/a	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	Fecha adquisición	10/10/2023	Descripción	PANEL SOLAR
Moneda	PESO DOMINICANO	Valor	62,500.00	Bien registrado?	NO
Destino		Nota			

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)**

No Aplica

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No Aplica

SECCIÓN 4. PRODUCTOS FINANCIEROS Y EFECTIVO**4.1. Cuentas****CUENTA DE AHORROS**

Institución	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	RAFAEL A ALMONTE GUZMAN	No. de Cuenta	DO68BPDO000000000000 202406625
Moneda			PESO DOMINICANO
Monto	7,695.59	Nota	

CUENTA DE AHORROS

Institución	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS	País	REPUBLICA DOMINICANA
Titular (es)	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	No. de Cuenta	10-003-003199-1
Moneda			PESO DOMINICANO
Monto	10,223.76	Nota	

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43977

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****CUENTA DE AHORRO EN DOLARES**

Institución	BANCO MULTIPLE BHD LEON S. A.		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	No. de Cuenta	10408590019	Moneda	DÓLAR USA
Monto	1,640.57	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	CRISTIANA MORA MOLINA	No. de Cuenta	100010452043	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	81,918.51	Nota			

CUENTA DE AHORRO EN DOLARES

Institución	BANCO SCOTIABANK		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	CRISTIANA MORA MOLINA	No. de Cuenta	12010004818	Moneda	DÓLAR USA
Monto	487.65	Nota			

CUENTA DE AHORRO EN DOLARES

Institución	BANCO SCOTIABANK		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	CRISTIANA MORA MOLINA	No. de Cuenta	03208005316	Moneda	DÓLAR USA
Monto	2,620.04	Nota			

CUENTA DE AHORROS

Institución	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)		País	REPUBLICA DOMINICANA	
Titular (es)	RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN	No. de Cuenta	9603005011	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	17,848.04	Nota			

4.2. Certificados financieros

No Aplica

4.3. Inversiones

No Aplica

4.4. Tenencia de dinero en efectivo

No Aplica

4.5. Participación societaria y/o capital invertido

No Aplica

4.6. Cuentas por cobrar

No Aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



DJP-43977

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)****SECCIÓN 5. PASIVOS****5.1. Tarjetas de crédito**

Moneda doble	Monto doble	Balance doble
No Aplica		

5.2. Pasivo (préstamos)

No Aplica

SECCIÓN 6. INGRESOS**6.1. Ingresos**

Presenta ISR?	Periodicidad	Moneda
No Aplica		

SECCIÓN 7. GASTOS**7.1. Gastos varios**

PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,650.00	Nota			
OTROS GASTOS					
Periodicidad		Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	5,203.00	Nota			
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES,OTROS)					
Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	43,500.00	Nota			
GASTOS POR ALIMENTACION					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	42,600.00	Nota			
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES,ECT.)					
Periodicidad	MENSUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	2,000.00	Nota			
MATRICULA DE VEHICULOS (PAGO UNICO ANUAL)					
Periodicidad	ANUAL	Fijo?	NO	Moneda	PESO DOMINICANO
Monto	6,000.00	Nota			

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes

Yo, RAFAEL ANTONIO ALMONTE GUZMAN, dominicano (a), mayor de edad, de estado civil CASADO/A, titular de la cédula de identidad y electoral número 04700361746 **DECLARO Y RECONOZCO BAJO LA FE DEL JURAMENTO** lo siguiente:

1. Que la declaración jurada de patrimonio, identificada con el número DJP-43977, la he elaborado de conformidad a los requisitos y disposiciones de la Constitución dominicana, de la ley 311-14 y su reglamento de aplicación y de los instructivos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.
2. Que todos los datos e informaciones declarados son veraces y constituyen el inventario detallado de mi patrimonio personal y conyugal, en caso de corresponder; siendo, en consecuencia, fiel expresión de la verdad y de mi realidad patrimonial. Así también, reconozco que la información declarada contiene indicación del origen de los bienes que poseo.
3. Que no he omitido ningún bien, ni información relevante y/o requerida, ni posibles datos relativos a conflictos de intereses; así como que no he falseado ningún dato ni información.
4. Que la información de contacto y el domicilio que he declarado son los medios para realizar cualquier notificación con relación a la presente declaración jurada de patrimonio; así también, que autorizo a este órgano a realizar notificación electrónica mediante la plataforma y el correo electrónico personal declarado.
5. Que he leído y comprendo las disposiciones concernientes a las sanciones administrativas, disciplinarias y penales que establece la ley 311-14 en sus artículos 14, 15, 16, 18 y 19; en consecuencia, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud, omisión o falsedad en las informaciones declaradas por mí en la presente declaración jurada de patrimonio puede

Artículo 14.- Sanciones por omisión de declaración. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No.41-08, de Función Pública. **Artículo 15.- Delito de falseamiento de datos.** Quien en razón de su cargo estuviere obligado por ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del Gobierno Central. **Artículo 16.- Prueba del origen del patrimonio.** Cualquier funcionario público, obligado por esta ley, está en la obligación de probar el origen lícito de su patrimonio obtenido durante el ejercicio del cargo en el momento que le sea requerido por la autoridad competente. **Párrafo.-** En caso de que el origen del patrimonio no pueda ser probado, la autoridad competente puede accionar en justicia y promover la confiscación de los bienes no probados. **Artículo 18.- Sanciones por enriquecimiento ilícito.** Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. **Párrafo.-** La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables. **Artículo 19.- Investigación por presunción.** El Ministerio Público dará inicio a la apertura de una investigación por presunción de enriquecimiento ilícito del funcionario público obligado a hacer la declaración jurada de patrimonio, en el caso de haber finalizado el período o haber sido removido del cargo sin cumplir con los requerimientos de esta ley, conforme al plazo establecido en la misma.

6. Por medio del presente documento, autorizo a la Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los funcionarios Públicos de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, a solicitar, sin limitación alguna, a cualquier entidad sea pública o privada, todas las informaciones necesarias para la realización de procesos de verificación, análisis e inspección de la presente declaración jurada de patrimonio, en virtud de los artículos 20 y 21 de la ley 311-14.

Firma declarante: _____

Fecha: _____

Yo, _____ Notario Público de los _____ del Número _____ para el municipio de _____ con matrícula del Colegio Dominicano de Notarios número _____

CERTIFICO Y DOY FE que por ante mi compareció el (la) señor (a) _____ de _____ generales que constan, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace, libre y voluntariamente, y que esa es la firma que acostumbra a usar en todos los actos y documentos, sean públicos o privados. En la Ciudad de _____, provincia _____, República Dominicana, a los _____ (____) días del mes de _____ del año dos mil _____ (20____).

Doy fe, _____
Notario Público

